



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PRIVADA
ID 2322-257-B212 "TRATAMIENTO CON
MEDIDAS CORRECTIVAS".**

VALLENAR, Agosto 21 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4998/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 4997 de fecha 21 de Agosto de 2012, que declara desierta propuesta ID 2322-201-LP12 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS".
- 2.- La necesidad de realizar un nuevo llamado a Licitación.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Privada, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-257-B212 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-257-B212 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Privada para la ID 2322-257-B212 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 3 de Septiembre de 2012 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 3 de Septiembre 2012 a las 16:30 horas oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.



7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administradora Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CCS/EPF/JEA/HAC/fle.